

**ACTO ADMINISTRATIVO No.16-2020**

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-2020-13**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), nos hemos reunido en el salón de reuniones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRIQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] en representación de la Directora General, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y **ROSALÍA MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Técnico Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Recepción y apertura de la oferta económica del único oferente participante en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-2020-13. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**,
- B) Conocimiento de la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **COMPRA MENOR: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de referencia **MNHN-DAF -CM-2020-13**.

A continuación, el nombre de los oferentes participantes que depositaron sus ofertas tanto en sobres cerrados como a través del portal transaccional:

NÚMERO	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	MOTYKA, SRL .....	RD\$519,776.99.
2.	LEONIDAS AMAURY LINARES AMADOR.....	RD\$566,400.00



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria*

## OBERVACIONES

**POR CUANTO:** A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” realizó un procedimiento de compra menor para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE 400 Mts. DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-2020-13**, según lo establecido en el manual de compras menores, la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

**POR CUANTO:** A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: **1) LEONIDAS AMAURY LINARES AMADOR**, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados; **2) CENTRO PISOS, SRL**, quien no presentó ninguna oferta, y **3) AS REFRIELECTRICA, SRL**, no depositó ninguna oferta.

**POR CUANTO:** A que además participó otro oferente **MATYKA, SRL**, quien presentó su oferta técnica y económica a través del portal transaccional, con un precio dentro del umbral de compras menores y una garantía de seriedad de la oferta. Este participante no presentó ficha técnica elaborada por el oferente, la presente es la ficha técnica del proceso elaborado por el MUSEO, sellada y rubricada por **MATYKA, SRL**, por lo que entendemos que oferta está desprovista de ficha técnica, y en consecuencia falta de calidad y debe ser rechazada.

**POR CUANTO:** A que el proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-13, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE 400 Mts. DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, fue subido al portal transaccional de Compras y Contrataciones, con la actividad comercial “Servicio de Aseo y Limpieza”, código 76110000, dicho oferente **MATYKA, SRL**, no refleja en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) dicha actividad, por lo que su oferta debe ser rechazada.

**POR CUANTO:** A que el oferente, **LEONIDAS AMAURY LINARES AMADOR**, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor y una garantía de seriedad de la oferta y cumpliendo con las especificaciones técnica solicitadas en la ficha técnica relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-13**, para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE 400 Mts. DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE**



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria*

**HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, por lo que su oferta es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a la calidad e idoneidad del oferente..

**POR CUANTO:** A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

**POR CUANTO:** A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**Párrafo I.** cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

**Párrafo II.** Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

### **PRIMERA DECISIÓN**

**APERTURA** de las ofertas depositadas a través del portal transaccional y sobres cerrados de los oferentes que participaron en el procedimiento de compra menor: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE 400 Mts. DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF-CM-2020-13**, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

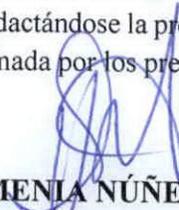
Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

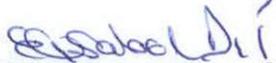
*Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria*

## SEGUNDA DECISIÓN

**SE ADJUDICA** el procedimiento de compra menor para **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERÍA, LIMPIEZA, BRILLADO Y CRISTALIZADO DE 400 Mts. DE PISOS, LAVADO DE LAS ALFOMBRAS, BUTACAS, Y PINTURA EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-13** al oferente **LEONIDAS AMAURY LINARES AMADOR**, por ser la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a la calidad e idoneidad del oferente.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

  
**LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRIQUEZ**  
En representación  
**LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ**  
Directora General

  
**LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**  
Encargada del Departamento Administrativo y Financiero

  
**ROSALIA MARTINEZ**  
Técnica Operaria de la Unidad de Compras

